

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

17 de diciembre de 2024

-SON LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, declaramos abierta la sesión extraordinaria.*

Los asuntos entrados ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre Pedido de Informes.

SECRETARIO (Administrativo): *Asuntos entrados.*

Nota del Dr. Jorge Magno Brítez, Presidente del Consejo de IPS, en la que solicita una prórroga de 10 días hábiles para la remisión de la respuesta al pedido de informe que fue remitido por esta Cámara a través de la Resolución N.º 2.752, que fue aprobada en sesión extraordinaria del 12 de noviembre. Pedido del Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del señor Daniel Martínez, Secretario General del Ministerio del Interior, en la que solicita una prórroga de 30 días hábiles para la remisión de la respuesta al pedido de informe que fue reiterado por esta Cámara aprobada en Sesión del 10 de septiembre del año en curso presentado por el Diputado Nacional Raúl Benítez. Que*

reitera el Pedido de Informe al Ministerio del Interior el cual fue remitido el 27 de septiembre y pidió una prórroga para su respuesta de 30 días. Que reiteró el pedido el que pide informe al Ministerio del Interior remitido en julio de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Hacemos constar diputado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Damos lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2713

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DIA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1º. - *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 17 de diciembre de 2024 a las 18:25 horas. a fin de considerar el orden del día que se acompaña*

Artículo 2°. - De forma, dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los 17 días del mes de diciembre del año 2024.-

Dip. Nac. Bettina Rosmary Aguilera Paniagua

Dip. Nac. Carlos María Arrechea Ortíz

Secretaria Parlamentaria

Vice presidente Primero

Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de ley “**QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco general del ejercicio profesional de la terapia ocupacional basado en los principios de integridad ética y bioética, idoneidad, equidad, colaboración y solidaridad, sin perjuicio de las disposiciones vigentes dictadas por las autoridades pertinentes y las que en los sucesivos éstas establezcan en todo el territorio nacional.

A los efectos de la presente ley, la terapia ocupacional es una profesión sociosanitaria. Que

se ocupa de la promoción de la salud y el bienestar de las personas a través de la realización de la ocupación y su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria que les permitan autonomía e independencia en los diferentes entornos donde se desempeñan.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación sin modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la moción planteada por la Diputada Nacional Cristina Villalba, la aprobación en general del presente proyecto.

Los que están a favor, votarán en positivo y los que estén por el rechazo, votarán en negativo.

Suficiente mayoría para la aprobación general.

A consideración, su estudio en particular se hará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 8°.-
Art. 3°.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 9°.-
Art. 4°.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 10.-
Art. 5°.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 11.-
Art. 6°.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 12.-
Art. 7°.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma que ha sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley **“DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Sí, el presente proyecto de ley busca modificar el marco normativo actual utilizado para la defensa de los animales contra todo acto de maltrato y crueldad cometidos directa o indirectamente por los humanos, así como por personas jurídicas en el que se busca establecer lineamientos pragmáticos y acciones tendientes para la protección animal.

En nuestros días la protección hacia los animales ha dejado de ser un estigma para dar paso hacia el camino de un sentimiento colectivo y social que se decanta principalmente en el desarrollo de legislaciones y marcos normativos que avanzan en la vía de desarrollar la especial protección de vida a los animales.

En realidad, tengo muchos argumentos loables para aprobar y dar media sanción a este proyecto de ley y hoy quiero comentarles también que tenemos la aprobación de la nueva Comisión de Bienestar y Protección Animal de la Cámara de Diputados.

Asimismo, gracias al Presidente Raúl Latorre, estamos Germán Solinger Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, también el colega Dr. Luis Federico Franco, que han hecho posible tener los dictámenes favorables y hacer las audiencias públicas con todas las organizaciones civiles que todos los días luchan contra el maltrato y la crueldad animal que me han apoyado y también pido a los colegas por favor dar media sanción a este proyecto de ley tan loable que luego va a pasar al Senado de la nación, donde también el Ejecutivo ha presentado una propuesta y se va a trabajar ahí en las comisiones pertinentes para sacar una ley, una buena ley para que los animales tengan todos los

derechos también, así como tienen los seres humanos.

Entonces, una vez más, muchas gracias por el apoyo y les solicito que nos acompañen con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

La moción del compañero José Rodríguez, efectivamente, así como él ha mencionado, se ha trabajado bastante en este proyecto, se ha hecho todo el proceso de audiencias públicas, de comisiones y es una ley demasiado importante.

Sabemos que los animales también son seres vivientes y es importante también que haya respeto, que haya una ley que pueda regular eso, así que solamente a ese efecto Presidente para acompañar y secundar la moción del Diputado José Rodríguez por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

No, yo quiero decir nada más que todavía no aprendimos nosotros a dejar de vivir como animales y queremos ya hacer leyes para no animales, me parece que es medio estúpido, pero bueno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

He acompañado de principio a fin el trabajo realizado por el colega José Rodríguez y otros colegas y realmente creo que es un marco regulatorio que hace falta a nuestro país, creo que quien todavía no ha amado un animal todavía no ha despertado parte de su alma.

Hay ángeles, Presidente que no tienen dos alas, tienen cuatro patas en honor a mi querida Candela y a mi querido Alipio, que en paz descansan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación, del presente proyecto de ley votarán en positivo y los que estén por el rechazo, del presente proyecto de ley votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general

Para su estudio en particular va a ser utilizado el dictamen de la Comisión de Protección y Bienestar Animal.

Se dará lectura por Secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 26.-

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 27.-

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 28.-

Art. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 29.-

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 30.-

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 36.-
Art. 31.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	No hay oposición.
No hay oposición.	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 37.-
Art. 32.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	No hay oposición.
No hay oposición.	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 38.-
Art. 33.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	No hay oposición.
No hay oposición.	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 39.-
Art. 34.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	No hay oposición.
No hay oposición.	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
SECRETARIO (Administrativo):	Art. 40.-
Art. 35.-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	No hay oposición.
No hay oposición.	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):

Art. 41.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 42.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 43.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 44.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 45.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 46.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 47.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 48.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. Consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA AL GOBIERNO DEL PARAGUAY, DESTINADO AL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO PARAGUAYO DE RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DESDE**

COREA PARA EL AVANCE DE AUTOPARTES Y PLAN PILOTO DE MOVILIDAD ELÉCTRICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL

AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto aprobar el memorándum de entendimiento para la cooperación del Gobierno de la República de Corea al Gobierno de la República del Paraguay.

Este acuerdo establece la Creación del Centro paraguayo de Recomendaciones y Soluciones Tecnológicas desde Corea con las siglas TAS, cuya finalidad es impulsar el desarrollo de la industria automotriz paraguaya.

Fortaleciendo la innovación tecnológica en la fabricación de autopartes y llevar adelante un plan piloto de movilidad eléctrica con el propósito de fomentar la competitividad de la industria automotriz en Paraguay mediante la cooperación tecnológica, promoviendo el intercambio de conocimientos para la innovación y el desarrollo sostenible, estableciendo un ecosistema favorable para la producción de autopartes y vehículos eléctricos.

El presente documento, en el presente documento el Gobierno de Corea se compromete a aportar financiamiento de USD. 15.000.000 (dólares quince mil) a USD 18.000.000 (dólares dieciocho mil) mediante asistencia oficial para el desarrollo no reembolsable, así como el envío de expertos especialistas coreanos en producción

automotriz, educación técnica y movilidad eléctrica a su vez, equipamientos y vehículos eléctricos.

Por su parte, el Gobierno de Paraguay se compromete a dotar de la infraestructura edilicia para el Centro TAS, así como el apoyo para la instalación de equipo y acondicionamiento del espacio asumiendo los costos operativos de servicios básicos, salario del personal local y el mantenimiento.

Este proyecto Presidente, compañeros, representa un paso estratégico hacia la modernización de la industria automotriz en Paraguay, promoviendo la Cooperación Internacional, el Desarrollo Sostenible y la Innovación Tecnológica, fortaleciendo las capacidades locales para competir en mercados globales, razones por las cuales la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas la propuesta legislativa se encuentra en el segundo trámite constitucional, fue aprobado por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2024 y es una iniciativa del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Comercio.

Que busca contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y se enmarca en la nueva política industrial impulsada por esta cartera de Estado, que enfatiza la atracción de inversiones de triple impacto que consiste en incentivos más eficaces, aprovechamiento de los recursos abundantes y cadenas de valor asociadas a las industrias.

Esta nueva política busca maximizar la eficiencia en uso de los instrumentos de apoyo con el impacto en la generación de empleos de calidad para los ciudadanos. Para lograr los objetivos nos hemos aliado a países cuyas economías han transitado en el corto plazo a un desarrollo industrial similar al que aspiramos, como es la República de Corea, una de las 10 mayores del mundo, con una evolución en su desarrollo en tan sólo 40 años.

En tal sentido, uno de los sectores industriales que participa en la cadena regional automotriz es el de autopartes maquilador, que es del año 2012 a la fecha han exportado por valor de USD. 1.800.000.000 (dólares mil ochocientos millones) de dólares, generando unos 6.665 empleos directos con inversiones por USD. 68.000.000 (dólares sesenta y ocho millones).

Los acuerdos comerciales bilaterales para el sector automotriz suscrito con la República Argentina en el 2019 y con la República Federativa del Brasil en el 2020 han constituido instrumentos que establecen reglas claras en el comercio de bienes del sector automotriz y permiten la participación de la industria nacional como socio en la provisión de autopartes para las terminales de vehículos en ambos países.

En dicho contexto, el Ministerio de Industria y Comercio ha solicitado la cooperación para el fortalecimiento del sector de autopartes a la República de Corea por su rica y exitosa experiencia en el desarrollo de este sector, específicamente en electromovilidad, por lo que el establecimiento de un centro modelo único en la región representará una apuesta al crecimiento por parte de la Industria Nacional integrándose a una de las cadenas globales más competitivas.

Por lo tanto, señor Presidente y queridos colegas, solicitó desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo la aprobación de la propuesta legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Acá nuestro Presidente de Relaciones Internacionales, tenemos un problema con este memorándum porque establece en el Art. 5° un personal de contacto y nombra a una persona por REDIEX estableciendo su contacto, es decir, yo me imagino que esa persona ya no está en el Ministerio, así como también, ¡por favor!

En el cronograma general del proyecto, también en el Anexo 2, en la última hoja puntos focales, dice la persona a cargo de cada institución implementadora del proyecto, y le menciona por el Ministerio de Industria y

Comercio al actual Presidente del INDERT, Francisco Ruiz Díaz, que cuando eso él era Viceministro de Industria y por el Parque Tecnológico de Itaipú a José Bogarín, creo que, no sé si sigue o no sigue este señor ahí como director ejecutivo, es decir menciona a personas que ya no están en esos cargos, entonces no sé cómo se zanjaría ese problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Permiso señores diputados, voy a hacer una aclaración, donde se menciona los signatarios pueden designar nuevas personas de contacto, al termino del Art. 5° querida diputada. Al terminar el artículo quinto.

Aclarada ya la duda, vamos a pasar a votación.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N.º 1016/97, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, hacemos la salvedad de que este proyecto no tiene dictamen de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar constituir el Pleno en Comisión y aprobar este proyecto que tanto tiempo está esperando la ciudadanía para liberar el monopolio de los juegos de azar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El proyecto está en tercer trámite, ponemos a consideración lo planteado por el Diputado Yamil Esgaib, de constituirnos en comisión.

Ahora estamos constituidos en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

¿Ya estamos en comisión? Bueno, este proyecto de ley pretende terminar con el monopolio de los juegos de azar, en específico el de la quiniela nacional.

En la versión Diputados, nosotros respetamos el proyecto de ley como vino del Ejecutivo, que pide un tratamiento de urgencia, sin embargo, en la versión Senado nos damos cuenta de que ellos modifican el Art. 20 en el Inciso B en cuanto a la quiniela, modifican y colocan la palabra hasta 3 y debe decir como mínimo tres.

En consecuencia, Presidente de esta representación departamental y central aquí en Diputados proponemos dar curso a la versión de Diputados que establece específicamente como mínimo tres y es la que verdaderamente va a terminar con el monopolio de los juegos de azar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su moción sería por la ratificación de la versión Diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por ratificación versión Diputados, ok gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente nosotros habíamos discutido bastante este proyecto de ley, estábamos muy felices porque terminamos con la monopolización, pero llamativamente en Senado

en dos de los juegos de azar, discutimos en Constitucionales, pero no, no dictaminamos.

En dos de los juegos de azar, establecieron tres y luego los otros dejaron arbitrio, lo que sería el monopolio. Entonces, señor Presidente, no recuerdo las demás modificaciones, no tenemos a mano el proyecto pero yo también propongo la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente es razonable la posibilidad, pero no es como cualquier artículo que se pueda discutir en la misma manera porque esto tiene un valor si es que no es a libre albedrío de cualquier personaje que venga a instalarse o dar de una forma indiscriminada los permisos para esta estrategia, pierde su valor y pierde su condición seguramente por eso nosotros vamos a allanarnos al Senado, a la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones, la moción del Diputado “Billy” Vaesken y la Diputada Rocío Vallejo que es la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen Cámara de Diputados.

Y la moción del Diputado Yamil Esgaib que es la de aceptar las modificaciones introducida por la Cámara revisora, Cámara de Senadores.

Entonces, los que estén por la moción del Diputado “Billy” Vaesken, ratificación Cámara de Diputados votarán en positivo y los que estén por la moción del Diputado Yamil Esgaib, aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores votarán es negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley “**ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO SOBRE SUPRESIÓN DE VISAS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y ORDINARIOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a los colegas la aprobación de este convenio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Hacemos la salvedad también que el presente proyecto no tiene dictamen de Comisión, tenemos que constituirnos en comisión

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Al momento de felicitarle al Presidente por su brillante conducción de esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La cual hasta las 19:00 horas la última sesión del año seguimos trabajando Presidente con una aprobación, una serie de proyectos de transformación, además de encontrar una extraordinaria.

Solicito que podamos constituirnos en Comisión y de esa manera avanzar con el tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración de la Constitución del Pleno en comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para proponer Presidente podamos sacar un dictamen favorable para el presente proyecto que va a permitir el fortalecimiento en cuanto al relacionamiento de nuestras naciones hermanas, lógica de mejorar la dinámica de todo tipo de intercambio entre las naciones latinoamericanas.

Presidente, existen una serie de oportunidades en términos de mercado, en términos de turismo, que puede cuya dinámica o cuyo aumento de la dinámica de manera necesaria va, va a favorecer el desarrollo a ambas naciones.

Entonces, en ese sentido, para solicitar el dictamen favorable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mismo sentido Presidente creo que es muy oportuno este proyecto, así que voy también por el dictamen positivo para este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Un solo dictamen de la comisión que es por la aprobación, cerramos el estadio de Constitución de Comisión.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma que queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar una nueva extraordinaria y tratar como único punto el Proyecto de ley **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS Y SELLO NACIONALES”**.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Cerramos la sesión extraordinaria en la que hemos tratado cinco puntos, y ponemos a consideración el pedido del Diputado Rodrigo Gamarra debe volver a hacer una sesión extraordinaria en este momento.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

- SON LAS DIECINUEVE HORAS Y TRES MINUTOS. -


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones